

**AMGI 1985, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 15 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Reelección Administrador, y/o modificación del sistema de administración, con cese y nombramiento de cargos y modificaciones estatutarias pertinentes.

Segundo.—Anular y dejar sin efecto todos los acuerdos sociales adoptados desde 30 de junio de 1998.

Tercero.—Examen y aprobación cuentas ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, con aplicación del resultado y con aprobación de gestión en su caso.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2002, y los siguientes 2003 y 2004.

Quinto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta referentes a las cuentas de los ejercicios 1997 hasta el 2000 en su doble formulación (tal como se hicieron en su momento y tal como deberían hacerse con criterios informe auditor, también a disposición de los accionistas) y a las del ejercicio 2001; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Barcelona, 29 de junio de 2002.—Francisco Pinós Desplat.—53.441.

**ARACNET CAPITAL, S. A.***Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 28 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en 19.926 euros, resultando la nueva cifra del capital social en 495.198 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 14.760 acciones en las que se divide el capital social en 1,35 euros, resultando el nuevo valor nominal de las mismas en la cifra de 33,35 euros.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—José Ignacio Benjumea Diez, Consejero delegado.—53.315.

**ATLANRICE, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**MIGUEL C. ROVIRA**  
**BALLESTER, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio del 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Atlanrice, Sociedad Limitada», de «Miguel C. Rovira Ballester, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular

del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Atlanrice, Sociedad Limitada» y «Miguel C. Rovira Ballester, Sociedad Limitada».—52.704.

y 3.<sup>a</sup> 10-12-2002

**AUREA CONCESIONES**  
**DE INFRAESTRUCTURAS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Emisión de obligaciones «Aumar-Junio 1999». Pago de intereses*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia, que el próximo día 20 de diciembre se hará efectivo, a través del Banco Santander Central Hispano (entidad 0049), el pago del cuarto periodo de intereses, de acuerdo con las condiciones de dicha emisión, según el siguiente detalle para cada obligación:

Euros importe bruto (3,53 por 100) 35,3000  
 Retención fiscal (1,2 por 100 \*) 0,4236 importe neto 34,8764.

El abono de intereses será realizado en las entidades en donde tengan depositados los valores los tenedores de los mismos.

(\*) Aplicada bonificación del 95 por 100 en el Impuesto de Rentas de Capital.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Jesús Pozo Soler.—53.842.

**BALONCESTO FUENLABRADA, SAD***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Grecia, sin número, en Fuenlabrada, Madrid, el próximo 27 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2001/2002.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio 2001-2002.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho, a partir de la convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

9 de diciembre de 2002.—Juan Antonio Jiménez Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.—53.859.

**BANCO DE VITORIA, S. A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, a consecuencia del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», celebrada el día 12 de junio de 2002, formalizado en escritura pública otorgada el día 27 de septiembre de 2002 ante el Notario de Vitoria, don Alfredo Pérez Ávila, inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, el valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», ha sido modificado, quedando fijado en 2,15 euros por acción.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.812.

**BANITROX, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre de 2002, a la misma hora, en el domicilio sito en calle Goya, número 34, 1.º derecha, despacho del Notario Señor Sanz Tobes en Madrid, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Disolución de la compañía, debido a la paralización de los órganos sociales, conforme al artículo 260.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alternativamente y en caso de no aprobarse el punto anterior:

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios económicos 1999, 2000 y 2001 así como de la propuesta de aplicación de los resultados de dichos ejercicios.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante los ejercicios sociales de 1999, 2000 y 2001.

Cuarto.—Cese de los integrantes del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de modificación de los actuales Estatutos sociales en lo referente al Órgano de Administración, que pasará a revestir la forma de Administrador único.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, del Administrador único de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo.—53.803.

**BARCONET, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

*Balance final de liquidación*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 274 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 3 de diciembre de 2002, se acordó por el socio único la aprobación del Balance final de liquidación, así como la adjudicación del haber social remanente, siendo el citado Balance final de liquidación aprobado el siguiente: